



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución Nº 30/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Celeste SCHIERANO, como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. María Alejandra MAINE, y la Co-Directora, Dra. María Cecilia PANIGATTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Depuración de efluentes en predios lecheros e industrias lácteas utilizando un sistema de humedales construido", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que la Directora y Co-Directora de la Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación de los Doctores Raúl CRESPI, Jorge MARCOVECCHIO y Ana Rosa TYMOSCHUK, como miembros titulares; y los Doctores Mirna SIGRIST y Domingo Horacio CAMPAÑA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Depuración de efluentes en predios lecheros e industrias lácteas utilizando un sistema wetland construido", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, Ing. María Celeste SCHIERANO.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por la Ing. María Celeste SCHIERANO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Raúl CRESPI, Jorge MARCOVECCHIO y Ana Rosa TYMOSCHUK.

Miembros Suplentes: Doctores Mirna SIGRIST y Domingo Horacio CAMPAÑA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1363/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior